

	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
---	---	---

CIUDAD	Bogotá D.C.,
CONTRATO No.	020-2021
OBJETO DEL CONTRATO	"ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDA Y RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA TIPO RP Y T5, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES A LA ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA".
CONTRATISTA	CDC INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S. NI: 900.584.208-5 Representante Legal: DIANA PATRICIA ROPERO PAVA
INTERVENTOR	INTERDI S.A.S. NIT: 900.016.713-8 Representante Legal: DIANA CAROLINA HERRAN ORJUELA
SUPERVISOR DESIGNADO	MAVIC XIOMARA HERNÁNDEZ MURCIA – Designada mediante oficio de fecha 14 de septiembre del 2021.

Entre los suscritos, **MAURICIO ORDÓÑEZ GÓMEZ**, identificado con C.C. No. 79.553.835, en su condición de representante legal de la **SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.– FIDUAGRARIA S.A.**, que actúa en calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS** identificado con Nit. 830.053.630-9, en adelante el **PATRIMONIO AUTÓNOMO** y/o el "Contratante", por una parte; por la otra parte, **DIANA PATRICIA ROPERO PAVA** identificada con C.C. 65.759.113, en calidad de representante legal de **CDC INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S**, identificada con Nit. 900.584.208-5 en adelante el "Contratista"; y **DIANA CAROLINA HERRAN ORJUELA**, identificada con C.C. No. 53.168.358 en calidad de representante legal de **INTERDI S.A.S.**, se reunieron con el objeto de liquidar el **Contrato de Obra No.020-2021** en adelante el "Contrato", en cumplimiento de lo dispuesto en su **CLÁUSULA CUADRAGÉSIMA – LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**, teniendo como soporte el acta de terminación y entrega a satisfacción, debidamente aprobadas por el interventor. Previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. GENERALIDADES DEL "CONTRATO"

1. El día diecinueve (19) agosto del 2021, el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS**, y el "Contratista" suscribieron el "Contrato", por un plazo inicial de cinco (5) meses, que se contabilizará a partir de la suscripción del acta u orden de inicio.:

No.	Nombre Proyecto	Plazo inicial
1	CONTRATO DE REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS 020-2021 - CDC INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S.	5 meses

2. Que el "Contrato" tuvo los siguientes documentos contractuales:

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
ACTA DE INICIO	28/09/2021	Suscripción acta de inicio del "Contrato".
OTROSÍ No.1 – ADICIÓN	28/01/2022	CLÁUSULA PRIMERA. Las partes acuerdan modificar la Cláusula Quinta del CONTRATO , con el fin de adicionar el valor del mismo en la suma de ONCE MIL CIENTO QUINCE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. (\$11.115.175.380,00) la cual para todos los efectos quedará de la siguiente manera: "CLÁUSULA QUINTA. – VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente CONTRATO es VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS (\$22.442.575.380) M/CTE, incluido AIU, el valor del IVA sobre la

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
--	---	---

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción				
		<i>utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y cierre, balance financiero y ejecución del CONTRATO.</i> <table border="1" data-bbox="711 457 1391 520"> <tr> <td>VALOR DIAGNÓSTICOS</td> <td>\$212.224.620</td> </tr> <tr> <td>VALOR REHABILITACIÓN</td> <td>\$22.230.350.760</td> </tr> </table> <i>El tope máximo del A.I.U es del 34.09%.”</i>	VALOR DIAGNÓSTICOS	\$212.224.620	VALOR REHABILITACIÓN	\$22.230.350.760
VALOR DIAGNÓSTICOS	\$212.224.620					
VALOR REHABILITACIÓN	\$22.230.350.760					
ACTA DE TERMINACIÓN	28/02/2022	Suscripción acta de terminación del “Contrato”.				
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL	27/06/2022	Suscripción acta de entrega y recibo final del “Contrato”				

II. GARANTÍAS

El “Contratista” constituyó la(s) garantía(s) que se relacionan a continuación:

PÓLIZA INICIAL			
No. Fase / Etapa	Contrato		
Compañía de Seguros	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	3015691	No. Póliza	1028428
No. Anexo	0	No. Anexo	0
Fecha Expedición	09/09/2021	Fecha Expedición	09/09/2021

ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA (*)			
Compañía de Seguros	PREVISORA SEGUROS		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Anexo	6	No. Anexo	6
Fecha Expedición	08/02/2023	Fecha Expedición	08/02/2023
Fecha Aprobación	14/02/2023	Fecha Aprobación	14/02/2023

AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Buen manejo del anticipo	\$5.556.781.664,00	Desde 28/09/2021 hasta 28/08/2022
Cumplimiento	\$6.732.772.614,00	Desde 28/09/2021 hasta 28/08/2022
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$2.244.257.538,00	Desde 28/09/2021 hasta 28/02/2025
Estabilidad de la obra	\$4.488.515.076,00	Desde 11/01/2023 hasta 11/01/2025
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$4.488.515.076,00	Desde 28/09/2021 hasta 28/02/2022
Calidad del Servicio	\$1.122.128.769,00	Desde 11/01/2023 hasta 11/01/2026

(*) Las pólizas señaladas anteriormente fueron debidamente aprobadas por el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRES VIVIENDAS**, administrado por Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. – Fiduagraria S.A., las cuales cubren los riesgos amparados en las citadas pólizas de conformidad con la Cláusula **VIGÉSIMA SEXTA - GARANTÍAS** del “Contrato”.

III. INCUMPLIMIENTOS Y APREMIOS

Según correo electrónico del Supervisor de fecha 30 de agosto de 2022, no hay ningún proceso de incumplimiento ni de reclamación en este Contrato.

IV. BALANCE FINANCIERO DEL “CONTRATO”

La información contenida en este balance financiero fue verificada por FIDUPREVISORA según correo electrónico del 21/02/2023 y por la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios de FINDETER según

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
--	---	---

registro en la herramienta prisa del 22/02/2023. Lo anterior, a partir del contenido del cuadro "detalle de pagos" presentado por la Interventoría de (Anexo 4).

VALOR "CONTRATO"	\$11.327.400.000,00	VALOR ANTICIPO	\$5.557.587.690,00
(+) Otrosí No. 1	\$11.115.175.380,00	VALOR AMORTIZADO ANTICIPO	\$5.557.587.690,00
VALOR FINAL "CONTRATO"	\$22.442.575.380,00	VALOR POR AMORTIZAR	\$0
Valor ejecutado según acta parcial y balance presupuestal	*\$22.442.537.906,00	% AMORTIZADO	100%
SALDO A FAVOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	\$37.474,00		

*Nota: El contratista mediante comunicación del 11 de enero de 2023, renuncia a un peso (\$1)

VALOR CONTRATADO FASE DIAGNÓSTICO	\$212.224.620,00	VALOR CONTRATADO ETAPA OBRA/FASE EJECUCIÓN	\$11.115.175.380,00
TOTAL EJECUTADO	\$212.224.620,00	(+) Otrosí No. 1	\$11.115.175.380,00
TOTAL PAGADO	\$212.224.620,00	TOTAL EJECUTADO	\$22.230.313.760,00
SALDO PDTE PAGO	\$0	TOTAL PAGADO	\$22.230.313.760,00
% PAGADO	100%	SALDO PDTE PAGO	\$0

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO	AMORTIZ. ANTICIPO	RETEGARANTÍA
5/10/2021	CDE 57	Acta 1 Rehabilitación	26/10/2021	Presupuesto Nacional Funcionamiento - Desastre Archipiélago 9677019	\$3.395.198.978,00	\$1.697.599.489,00	\$169.759.949,00
8/11/2021	CDE 63	Acta 2 Rehabilitación	25/11/2021		\$5.273.482.011,00	\$2.636.741.006,00	\$263.674.101,00
2/12/2021	CDE 65	Acta 3 Rehabilitación	22/12/2021		\$1.914.141.560,00	\$957.070.780,00	\$95.707.078,00
8/02/2022	CDE 66	Acta 4 rehabilitación	25/02/2022		\$532.352.831,00	\$266.176.415,00	\$26.617.642,00
8/02/2022	CDE 67	Acta 5 Diagnósticos	25/02/2022		\$212.224.620,00	N/A	N/A
17/02/2022	CDE 69	Acta 6 rehabilitación	25/02/2022		\$5.650.222.615,00	N/A	\$282.511.131,00
10/03/2022	CDE 70	Acta 7 rehabilitación	31/03/2022		\$1.698.404.716,00	N/A	\$84.920.236,00
7/04/2022	CDE 72	Acta 8 rehabilitación	28/04/2022		\$3.003.833.108,00	N/A	\$150.191.655,00
6/06/2022	CDE 81	Acta 9 rehabilitación	29/06/2022		\$382.044.170,00	N/A	\$19.102.209,00
03/10/2022	CDE 98	Acta 10 rehabilitación	27/10/2022		\$375.178.855,00	N/A	\$18.758.943,00
10/01/2023	CDE 115	Acta 11 rehabilitación	01/02/2023		\$5.454.442,00	N/A	\$272.722,00
TOTALES					\$22.442.537.906,00	\$5.557.587.690,00	\$1.111.515.666,00
(-) Descuento por costos de transporte de materiales del contratista para la ejecución del objeto contractual, servicio prestado por la DIMAR, en virtud del Convenio Interadministrativo No. 001 de 2021, celebrado el 12 de febrero de 2021 entre el Ministerio de Defensa Nacional -Dirección General Marítimo -MDN DIMAR- y FINDETER.					-\$ 384.025.500,00		(*)- \$398.939.500,00
(-) Descuento por costos de transporte de pasajeros vinculados por el contratista para la ejecución del objeto contractual, servicio prestado por SATENA, en virtud del Contrato Interadministrativo No. 001 de 2021, celebrado el 5 de marzo de 2021, y No. 0070 celebrado el 14 de septiembre de 2021 entre el Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S.A. -SATENA- y FINDETER.					-\$14.914.000,00		
VALOR A PAGAR Y/O DEVOLVER CONTRA ACTA DE LIQUIDACIÓN					\$0,00	N/A	\$712.576.166,00

(*) Que mediante comunicado emitido por el contratista CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. de fecha de 16 de agosto de 2022, solicita realizar los descuentos por el transporte de materiales en los buques de la Armada Nacional ARC CARIBE y BDA y el transporte aéreo de pasajeros- SATENA, en virtud de las labores realizadas para la Rehabilitación y Reconstrucción de las Viviendas en el marco del contrato de obra No 020-2021 conforme los siguientes valores:

CONCEPTO	TONELADAS	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
Transporte marítimo de materiales en ARC Caribe	212,94	\$170.352.000,00	\$398.939.500,00
Transporte marítimo de materiales en BDA	427,35	\$213.673.500,00	
Transporte aéreo de pasajeros- SATENA	N/A	\$14.914.000,00	

 Findeter <small>Banca de Desarrollo Territorial</small>	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
--	---	---

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR de mutuo acuerdo el “Contrato” suscrito entre el “Contratista” y el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS, y, en consecuencia, declarar además que cesan todos los efectos, derechos y obligaciones entre las partes derivadas del “Contrato”. De igual manera, el “Contratista” asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Patrimonio Autónomo PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS, por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la Cláusula VIGÉSIMA TERCERA – INDEMNIDAD del “Contrato”.

CLÁUSULA SEGUNDA: PAGAR a favor del “Contratista” la suma de **SETECIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE.** (\$712.576.166,00) por concepto de retención en garantía, una vez se suscriba la presente acta de liquidación final por las partes y previa presentación por el “Contratista” de la documentación requerida para el efecto.

CLÁUSULA TERCERA: LIBERAR a favor del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$398.939.500,00)** por concepto de costos de transporte de materiales y personas para la ejecución del objeto contractual, servicio prestado por la DIMAR y SATENA respectivamente, conforme Convenio Interadministrativo No.001 de 2021, celebrado el 12 de febrero de 2021 entre el Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima – MDN DIMAR – y FINDETER y, Contrato Interadministrativo No. 001 de 2021, celebrado el 5 de marzo de 2021, y No. 0070 celebrado el 14 de septiembre de 2021 entre el Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S.A. -SATENA- y FINDETER y **TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$37.474,00)** valor no ejecutado por el “Contratista”, una vez se suscriba la presente acta de liquidación por las partes.

CLÁUSULA CUARTA: CUMPLIMIENTO. El interventor del “Contrato” declara que el “Contratista” cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en el “Contrato”, verificando que fuera ejecutado en condiciones de costo, calidad, cantidad y oportunidad contratada; así mismo que su ejecución corresponde con las obras relacionadas en el Acta de entrega y recibo final, así como que el manejo administrativo y financiero del “Contrato” se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin.

CLÁUSULA QUINTA: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El “Contratista” manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del “Contrato”, en tal virtud, el interventor del “Contrato” verificó el cumplimiento de las obligaciones del “Contratista” con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CLÁUSULA SEXTA: En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto con ocasión del “Contrato” que mediante el presente documento se da por liquidado; por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del “Contrato”.

CLÁUSULA SÉPTIMA: ANEXOS. Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

Anexo No. 1 Copia del “Contrato” y sus modificaciones.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
---	---	---

Anexo No. 2	Actas de Inicio, Terminación y Recibo Final.
Anexo No. 3	Copia de las garantías de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual con sus anexos modificatorios.
Anexo No. 4	Balance financiero del "Contrato".
Anexo No. 5	Certificado del revisor fiscal o representante legal del pago de las obligaciones del "Contratista" con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.
Anexo No. 6	Certificación de Interventoría sobre el recibo, calidad y funcionalidad de las obras.
Anexo No. 7	Acta Final de Obra.
Anexo No. 8	Certificado Actualizado de la Cámara de Comercio del "Contratista" y/o documento de constitución del Consorcio y sus modificaciones.
Anexo No. 9	Comunicado emitido por el contratista solicitando descuento en el Acta de Liquidación, del valor de transporte marítimo de material en los buques de la Armada Nacional ARC CARIBE y BDA y, transporte aéreo de pasajeros en la aerolínea SATENA.

CLÁUSULA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO. La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2023.

EL CONTRATISTA

EL CONTRATANTE

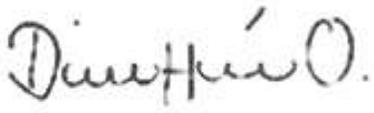


DIANA PATRICIA ROPERO PAVA
 REPRESENTANTE LEGAL
CDC INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS



MAURICIO ORDOÑEZ GÓMEZ
 REPRESENTANTE LEGAL
 Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. -
 Fiduagraria S.A. actuando como vocera del
**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS
 VIVIENDAS**

Vo.Bo. INTERVENTOR



DIANA CAROLINA HERRAN ORJUELA
 REPRESENTANTE LEGAL
INTERDI S.A.S

Revisó: Supervisor Técnico de FINDETER: Julián Camilo Heredia Hernández – Gerencia de Infraestructura
 Supervisor Técnico de FINDETER: Mavic Xiomara Hernández Murcia – Gerencia de Aguas y Saneamiento Básico
 Profesional Jefatura de Contratación Derivada FINDETER – Mireya Artunduaga Bachiller
 Abogado Jefatura de Contratación Derivada – FINDETER – Andrés Suárez Masmela
 Vo. Bo. Iván Alirio Ramírez Rusinque – Jefe de Contratación Derivada